



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS													
01	<b>Registro de Título Profesional de la Salud de las Universidades de la Región.</b>  <b>Base Legal:</b> D.S. N° 093-66-DGS (15-10-66) D.S. N° 028-69-ED (01-10-69)	<b>Para solicitar información</b> 1 Llenar ficha de Inscripción. 2 Título Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad o Resolución expedida por la Asamblea Nacional de Rectores o Revalidación de Título de una Universidad del país (Universidad extranjera). 3 Una (01) foto tamaño carné a color con fondo blanco. 4 Copia del D.N.I. No caducado o carné de extranjería. 5 Boleta de pago por derecho de tramite y/o deposito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).  <b>Título complementario, sólo para Enfermeras de Escuela, además:</b> 6 Título Original Certificado por la Secretaria General de la Universidad y el Título de la Escuela.  <b>Título de Especialista, además:</b> 7 Título original Certificado por la Universidad y reconocido por los respectivos Colegios.		0.42%	S/. 16.10			X	02 (dos) días hábiles	Registro de Títulos y Certificación de firmas	Director Ejecutivo de la Oficina de Gestion y Desarrollo de Recursos Humanos	Director Ejecutivo de la Oficina de Gestion y Desarrollo de Recursos Humanos  Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.	Director General de DIRESA - JUNIN  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles.
i) La entrega de la información podrá ser prorrogada por ( 05 ) días hábiles adicionales, lo cual será comunicado al administrado por escrito antes del vencimiento del primer plazo.													
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN													
02	<b>Recurso de apelacion en proceso de selección</b>  <b>Base Legal:</b> D.L. N° 1017, Art. 53, Ley de Contrataciones del Estado del 04/06/08. D.S. N° 184-2008-EF, Art. N° 94, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 114 y 115, Reglamento del Decreto Leg. N°1017 del 01/01/09. Decreto de Urgencia N° 041-2009. Decreto de Urgencia N° 078-2009. Ley N° 29873. D.S. N° 0134-2012-EF (20-09-2012).	<b>Requisitos de Admisibilidad</b> 1 Solicitud de recurso de apelación dirigido al Comité Especial u Oficina de Administración. 2 Identificación del Impugnante, debiendo consignar su nombre y Numero de documento oficial de identidad, o su denominación o razon social. En caso de actuación mediante representante. Tratandose de consorcio el representante comun debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciantes, acreditando sus facultades de presentación mediante la presentación de copia simple de la promesa de consorcio. 3 Señalar como domicilio procesal una dirección electronica propia. 4 El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta lo que solicita. 5 Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio. 6 Las pruebas instrumentales pertinentes. 7 La garantía que respalda la interposición del recurso de apelación, otorgada a favor de la entidad (2) o del OSCE según corresponda.			Gratuito			X	12 (doce) Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Art. 113.  10 (diez) Subasta Inversa.  15 (quince) si requiere informacion adicional	Tramite Documentario DIRESA	1- Director General de DIRESA.  2- Directores Ejecutivos de Hospitales y Redes de Salud	1- Director General de DIRESA.  2- Directores Ejecutivos de Hospitales y Redes de Salud	Gobierno Regional

1

1



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		8 Firma del impugnante de su representante. En el caso de consorcio bastara la firma del representante común señalado como tal en la promesa formal de consorcio. 9 Copias simples del escrito y sus recaudos para la otra parte si la hubiera. 10 Autorización de abogado, solo en los casos de Licitaciones Públicas. Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públicas y siempre que la defensa sea cautiva.											
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN													
03	<b>Expedición de copias certificadas</b>  <b>Base legal:</b> D.S. N° 043-2003-PCM, Art. 10, 11, 20, texto unico ordenado de la ley N° 27860- ley de transparencia y acceso a la informacion - publicado el 02-08-2002. Ley N° 27444, Art. 55-inciso 3, ley del procedimiento administrativo general - publicado el 11-04-2001.	1 Solicitud dirigida al Director Regional DIRESA JUNIN. 2 Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Registro Unico de Contribuyente (RUC) de la persona natural o juridica o detallar la institucion que lo requiere. 3 Copia de Recibo de Pago del derecho de tramite por reproduccion de la informacion.  a) Por cada fotocopia tamaño A-4 b) Por cada fotocopia tamaño A-3				X			05 (cinco) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director General de DIRESA JUNIN.	Director General de DIRESA JUNIN.	Gobierno Regional
			0.00%	S/. 0.10									2
			0.01%	S/. 0.20									
04	<b>Acceso a la Información Pública.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01. D.S. N° 043-2003-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso de la Información Pública, del 24/04/03 . D.S. N° 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806, del 07/08/2003	1 Solicitud que contenga la siguiente información: a) Nombres, apellidos completos, D.N.I. y domicilio del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá información sobre D.N.I. b) Expresión concreta y precisa del pedido de información. c) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso. d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario. e) Dependencia que posee la información, de conocerla el solicitante.  <b>Para que la información sea puesta a disposición:</b>  2 Exhibir recibo de pago por la reproducción de la información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información  - copia simple - Diskette - Disco Compacto - Por cada plano o mapa						X	07 (siete) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director General de DIRESA JUNIN.	Director General de DIRESA JUNIN.	Gobierno Regional
			0.00%	S/. 0.10									3
			0.03%	S/. 1.00									
			0.04%	S/. 1.50									
			0.11%	S/. 4.00									
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS													



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)									
05	<b>Registro de establecimiento de salud y/o servicio medico de apoyo.</b>  <b>Base Legal:</b> D.S. N° 013-2006/SA, Reglamento y Servicios de Salud, Art. 7° del 22-06-06. Ley N°. 26842 Ley general de Salud, Art. 37° del 20-07-97, RM N° 384-2008/MINSA	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA con carácter de declaración jurada. 2 Ficha de inscripción en el Registro Nacional del Establecimiento de Salud (RENAES). 3 Declaración jurada generada por el software RENAES en momento de la inscripción del Establecimiento. 4 Relación de equipamiento (biomédico de seguridad y otros de acuerdo a la naturaleza de sus actividades) diferenciado los propios de los provistos por terceros. 5 Nómina de los profesionales de salud, señalando el número de colegiatura, especialidad y su habilitación cuando corresponda. 6 Copia de licencia municipal u otros documentos de funcionamiento municipal (compatibilidad de uso zonificación). 7 Croquis de ubicación del Establecimiento. 8 Recibo de pago por derecho de trámite.		8.440%	S/. 320.72			X	15 (Quince) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo maximo para resolver 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo maximo para resolver 30 días hábiles
06	<b>Categorización de Establecimientos De Salud Sin Internamiento (consultorio de profesionales de la salud, policlínicos y centros médicos especializados)</b>  <b>Base Legal:</b> Decreto Supremo N° 013-2006 SA, Art. 7° y 8°, Reglamento de establecimiento y servicios públicos - del 25-06-06.	1 Solicitud dirigida al director general de la DIRESA indicando el codigo unico generado por el RENAES.		14.213%	S/. 540.09			x	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo maximo para resolver 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo maximo para resolver 30 días hábiles
07	<b>Categorización de Establecimientos De Salud con Internamiento (hospitales o clínicas de atención general, hospitales o clínicas de atención especializadas, centros de salud con camas de internamiento, centros de atención geriátrico y/o institutos de salud especializados)</b>  <b>Base Legal:</b> Decreto Supremo N° 013-2006 SA, Reglamento de Establecimientos y servicios públicos Art. 7°, 8° y del 51° al 78° del 25-06-06.	1 Solicitud dirigida al director general de la DIRESA indicando el codigo unico generado por el RENAES.		20.836%	S/. 791.76			x	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo maximo para resolver 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo maximo para resolver 30 días hábiles

1

2

3



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)																
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS				
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN			
							Positiva	Negativa								
08	<b>Categorización de Establecimientos De Servicios médicos de apoyo (servicios de rayos X, centro de rehabilitación o dependientes de sustancias psicoactivos y otros) Casa de reposos, centros de apoyo al diagnóstico y otros.</b>  <b>Base Legal:</b> Decreto Supremo N° 013-2006 Reglamento de Establecimiento y servicios públicos Art. 7°, 8° y del 85° al 120° del 25-06-06.	1	Solicitud dirigida al director general de la DIRESA indicando el código único generado por el RENAES.			13.368%	S/. 507.97			x	30 (Treinta) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo máximo para resolver 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo máximo para resolver 30 días hábiles	4
09	<b>Autorización Sanitaria Para Traslado De Cadáver.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 26298, Art. 26° del 28-03-04. Decreto Supremo N° 013-94 SA Art. 61° y 62° del 12-10-94. Reglamento Sanitario Internacional 2005, Art. 22° incs. a) y g) vigilancia de restos humanos especialmente internacionales en los aeropuertos internacionales. Ley N° 28404. Ley de Seguridad De La Aviación Civil. Ley N° 27261. Ley de Aeronáutica Civil anexo 9 de facilitación. Sanidad aérea.	1	Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del segundo al tercer grado o representante legal del consulado del país de destino.			1.42%	S/. 53.99		X		02 (Dos) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo máximo para resolver 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo máximo para resolver 30 días hábiles	5
		2	Copia del DNI o carnet de identidad de extranjería.													
		3	En caso de muerte natural: copia del certificado de defunción. En caso de muerte súbita o violenta: copia del certificado de necropsia de ley expedido por el médico legista o médico del establecimiento de salud público autorizado. En caso de cadáver precedente del extranjero: certificado de defunción y certificado de embalsamamiento visado por el consulado Peruano. En caso de cadáveres enterrados con posterioridad a las 48 horas de su deceso o muerte por enfermedad infecto-contagiosa: copia de certificado de embalsamamiento o formalización.													
		4	Boleta de pago por derecho de trámite.													
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS																
10	<b>Autorización Sanitaria Para Cremación De Cadáver.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley 26298, Art. 21° 28-03-94. Decreto Supremo N° 3-4 SA Art. 55° y 56° del 12-10-94.		<b>En caso de muerte natural:</b> 1 Solicitud dirigida al director de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del segundo al tercer grado. 2 Copia del DNI o carnet de identidad de extranjería y pasaporte del solicitante según corresponda. 3 Copia del certificado de defunción o acte de defunción. 4 Copia del certificado y protocolo de necropsia suscrita por el médico Anatómico - Patólogo. 5 Copia del boleto de depósito por derecho del trámite (en el caso que el pago se efectuó en una entidad financiera) <b>En caso de muerte súbita y violenta:</b>			1.40%	S/. 53.25		X		02 (Dos) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo máximo para resolver 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles. - plazo máximo para resolver 30 días hábiles	6



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		1 Solicitud dirigida al director de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del segundo al tercer grado. 2 Copia del DNI o carnet de identidad de extranjero o pasaporte del solicitante según corresponda. 3 Copia del certificado de defunción o acta de defunción 4 Copia de la constancia y protocolo de necropsia expedida por el médico legista. 5 Copia certificada de la autorización del fiscal provincial en caso de ingreso a morgue (accidentes, suicidio y/o crimen). 6 Boleta de pago por derecho de trámite.											
11	<b>Autorización sanitaria para exhumación y traslado de restos humanos o exhumación, traslado cremación de restos humanos.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley 26298 Art. 26° del 28-03-94. Decreto Supremo N° 03-94-SA Art. 61° y 62° del 12-10-94.	1 Solicitud dirigida al director de la DIRESA con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente, descendiente o cónyuge y parientes consanguíneos del segundo al tercer grado. En caso de no existir familiar directo lo hará el familiar más cercano, debidamente acreditado o representante legal del Consulado Del País de destino del fallecido. 2 Copia del DNI o carnet de identidad de extranjero o pasaporte del solicitante según corresponda. 3 Copia de la constancia de ubicación de los restos expedida por el cementerio correspondiente. 4 Copias de certificados de defunción y/o acta de defunción de la municipalidad correspondiente. 5 Boleta de pago por derecho al trámite.	1.40%	S/. 53.25		X		02 (Dos) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias hábiles. - plazo maximo para resolver 30 dias hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias hábiles. - plazo maximo para resolver 30 dias hábiles
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS													
12	<b>Registro de establecimiento de salud, para expedir certificados de salud mental.</b>  <b>Base Legal:</b> D.S. 006-2013 IN. D.S. 014-2013-IN.	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA indicando los siguientes datos de información del establecimiento: - Denominación social. - Numero de RUC. - Domicilio legal. - Reseña de la estructura orgánica (indicando número de personal médico, técnico y administrativo) encargados de la emisión de los certificados de salud mental 2 Relación nominal del personal de psicólogos y médicos psiquiatras inscritos en sus respectivos colegios profesionales adjuntando la constancia de ser miembro hábil para ejercer la profesión. 3 Copia certificada de la resolución directoral de categorización nivel I-3. 4 Registro de firmas actualizadas de los psicólogos, psiquiatras, director, sub director o de quien haga las veces. 5 Croquis de ubicación del establecimiento.	11.90%	S/. 452.08		X		04 (Cuatro) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias hábiles. - plazo maximo para resolver 30 dias hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias hábiles. - plazo maximo para resolver 30 dias hábiles
13	<b>Verificación de Funcionamiento De Bancos De Sangre Tipo 1 y 2.</b>	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA. 2 Croquis de ubicación de la unidad productora de banco de sangre del Establecimiento de Salud.	14.63%	S/. 555.75		X		15 (Quince) días	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director General de DIRESA JUNIN.	Director General de DIRESA JUNIN.

7

8

9



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT

3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
	<b>Base Legal:</b> Ley 26454. D.S. N° 03-95-SA, Art 45. R.M 540-99-SA-DM. R.M 191-2006-MINSA.	3 Copia simple del convenio vigente del centro de hemoterapia y del banco de sangre tipo 2 (que cuente con autorización sanitaria de funcionamiento vigente) que asegure el aporte de unidades de sangre tamizadas. 4 Certificado de control de calidad de los lotes de reactivos empleados con fecha de vencimiento mínimo de 6 ha 12 meses expedido por el instituto nacional de salud. 5 Relación de equipos biomédicos. 6 Nomina de recursos humanos del servicio. 7 Recibo de pago.							habiles		Personas	- Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles. - plazo maximo para resolver 30 dias habiles	- Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles. - plazo maximo para resolver 30 dias habiles
14	<b>Autorizacion para campaña de salud.</b>  <b>Base Legal:</b> Ley 26842 ley general de salud. Ley 27867 ley organica de gobiernos regionales.	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con siete días de anticipación. 2 Croquis de ubicación. 3 Plan de trabajo. 4 Nómina de profesionales (especialidad, habilitación y hoja de vida) de ser extranjero permiso del MINSA, para ejercer la profesión. 5 Cartera de servicios. 6 Recibo de pagos.		1.26%	S/. 47.88		X		03 (Tres) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	Director Ejecutivo de Salud de las Personas  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles. - plazo maximo para resolver 30 dias habiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo maximo para presentar el recurso 15 dias habiles. - plazo maximo para resolver 30 dias habiles
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS													
15	<b>Visación del Libro de Control de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precusores de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías.</b>  <b>Bases Legales:</b> Decreto Ley N° 22095, Art. 51°, del 21/02/78 Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 61°, del 20/07/97 D.S. N° 023-2001-SA, Arts. 40° y 44°, del 22/07/01	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y el Químico Farmacéutico responsable. 2 Libro foliado para el control Estupefacientes, Psicotrópicos y Precusores. 3 Adjuntar Libro anterior cuando corresponda 4 Comprobante de Pago por derecho de tramite.  Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Farmaciade los Estaleciminetos de Salud, la visación del libro de control de Estupefacientes.		1.46%	S/. 55.50			X	03 (tres) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
16	<b>Calificación de Saldos Descartables y verificación de destrucción de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precusores de Farmacias, Boticas y Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías.</b>  <b>Bases Legales:</b>	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, consignando el número de Registro Sanitario vigente, suscrita por el Representante Legal y por el Químico Farmacéutico responsable. 2 Relación de Sustancias y/o Medicamentos con contenido estupefaciente, psicotrópicos o precursor de uso médico u otra sustancia sujeta a fiscalización sanitaria. 3 Comprobante de pago por dercho de Tramite.			Gratuito			X	05 (cinco) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

10

1

2

GRATUITO



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)								
	D.L. N° 22095, Art. 45°, del 21/02/78. * D.S. N° 023-2001-SA, Art. 55°.	Nota: En el caso de Farmacias, Boticas y Servicios de Farmacia entregar las sustancias y/o medicamentos junto con la solicitud.											
17	<b>Recepción, evaluación y custodia de sustancias o medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria por cierre o clausura definitiva de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Droguerías.</b>  <b>Bases Legales:</b> * D.S. N° 023-2001-SA, Art. 56°, del 22/07/01	1 Solicitud dirigida al Director General de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal y Químico Farmacéutico Regente o director Técnico dentro de los 15 días hábiles anteriores al cierre o clausura definitiva del establecimiento. 2 Presentación de los Libros de Control de sustancias fiscalizadas 3 Listado de las sustancias controladas o medicamentos que las contienen a entregar para custodia y posterior destrucción 4 Adjuntar sustancias fiscalizadas según listado			Gratuito			x	05 (cinco) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS													
18	<b>Inscripción y Registro del Profesional Médico o Cirujano Dentista para Adquisición de Talonario de Recetario Especial.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Decreto Ley N° 22095 - Ley General de Drogas del 21/02/78; * D.S. N° 023-2001-SA, Arts. 23°, 24° y 25°, del 22/07/01 ; * R.M. N° 1105-2002-SA/DM,	1 Ficha de registro de datos debidamente llenado y suscrita por el solicitante. 2 Copia del D.N.I., carné del C.M.P. o C.O.P. y fotografía actual, tamaño pasaporte.			Gratuito	X			Automático	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
19	<b>Autorización Sanitaria de reinicio de actividades de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Botiquines.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Arts.17°, 18°, 24° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011. * Art. 14° R.M. N° 585-99-SA/DM del 27/11/99. * Ley 29459, del 26/11/2009	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmacéutico o Director Técnico, según formato 2 Comprobante de pago de Derecho de trámite.		12.97%	S/. 492.70			X	15 (quince) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
20	<b>Autorización Sanitaria de Funcionamiento o de traslado de Droguerías o almacenes especializados.</b>  <b>Bases Legales:</b>	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmacéutico o Director Técnico, según formato 2 copia de R.U.C.		14.46%	S/. 549.40			X	30 (treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el

3  
GRATUITO  
4  
GRATUITO  
5  
6



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
	* Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Arts. 17°, 18°, 21° y 70° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011. * Art. 44° de la Ley N° 27444, * Art. 33° de la Ley N° 26842, * Art. 4° de la Ley N° 28713. * Art. 14° de la R.M. N°585-99-SADM del 04/12/99.	3 Croquis de ubicación del establecimiento. 4 croquis de distribución interna del almacén 5 contrato por servicio de tercero cuando corresponda 6 certificado de habilidad profesional 7 comprobante de pago de derecho de trámite										recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS													
21	<b>Autorización Sanitaria de Reinicio de actividades de Droguerías y almacenes especializados.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Arts. 17°, 18°, 21°, 24° y 70° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011. * Art. 14° R.M. N° 585-99-SADM del 27/11/99. * Ley N° 29459 del 26/11/2009.	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmacéutico o Director Técnico, según formato 2 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.	13.88%	S/. 527.40			X	15 (quince) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	7
22	<b>Autorización Sanitaria de Funcionamiento o de Traslado de Farmacias, Boticas, Farmacia de los establecimientos de salud y Botiquines.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Arts. 18° y 21° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011, * Art. 44° de la Ley N° 27444, * Art. 33° de la Ley N° 26842, * Ley N° 29459 del 26/11/2009.	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el químico farmacéutico Director Técnico. 2 copia de R.U.C. 3 croquis de ubicación del establecimiento 4 croquis de distribución interna del local 5 certificado de habilidad profesional 6 comprobante de pago de derecho del trámite	12.94%	S/. 491.90			X	30 (treinta) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	8
23	<b>Autorización Sanitaria de cambios, modificaciones o de ampliación de información declarada en el inicio de actividades de Farmacias, Boticas, Farmacia de los Establecimientos de Salud y Botiquines</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Director Técnico responsable, según formato. 2 copia del documento que sustente el cambio, cuando corresponda. 3 comprobante de pago de derecho del trámite	3.39%	S/. 128.90			X	10 (diez) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	9





DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positiva	Negativa						
	26/11/2009 *Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 22° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011													
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS														
24	<b>Autorización Sanitaria de Cierre Temporal o Definitivo de Farmacias, Boticas, Farmacias de Establecimientos de Salud y Botiquines.</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 23° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el Directo Tecnico responsable, según formato. 2 Declaracion jurada de no tener en existencia de productos, dispositivos, insumos, materiales y equipos según corresponda (en caso de cierre definitivo) 3 Relacion de productos o dispositivos existentes indicando nombre, cantidad, forma farmaceutica o cosmetica, lote o serie según corresponda y fecha de vencimiento (cuando el cierre temporal es mayor a los tres meses). 4 Comprobante de pago de derecho del trámite		3.01%	S/. 114.20			X	10 (diez) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	10
25	<b>Registro de Renuncia de Direccion tecnica de Farmacias, Boticas, Farmacias de establecimientos de salud y Botiquines.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 12 y 16° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/11, * Art 54 del DS N° 023-2001-SA del 22/07/2001.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el profesional renunciante, adjuntando copia de la renuncia de la direccion tecnica presentada al propietario o representante legal del establecimiento o declaración jurada de no laborar en el establecimiento, indicando la fecha. 2 Balance de drogas a la fecha de renuncia en el caso que se manejen sustancias comprendidas en el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria. 3 Copia del ó los folios del libro de control donde se consignan la existencias de estupefacientes, psicotrópicos o precursores u otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria, cuando corresponda.			Gratuito			X	06 (Seis) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	11  GRATUITO
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS														



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positiva	Negativa						
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)									
26	<b>Autorización Sanitaria de Direccion Tecnica de Farmacias, Boticas, Farmacias de los establecimientos de salud y Botiquines.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 12 y 16° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/11, * Art 54 del DS N° 023-2001-SA del 22/07/2001.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con caracter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal del establecimiento farmaceutico y por el profesional que asumira la Direccion Tecnica. 2 copia de cargo de la renuncia de la direccion tecnica presentada al propietario o representante legal del establecimiento anterior o declaracion jurada del representante legal del establecimiento indicando quen no cuenta con director tecnico, indicando la fecha de ser el caso. 3 Copia del certificado de habilidad profesional de aquel que asumira la Direccion Tecnica. 4 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		3.44%	S/. 130.80			X	07 (siete) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	12
27	<b>Autorizacion sanitaria de ampliacion del almacen de la drogueria o del almacen especializado.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009 * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art 17, 22 del DS N° 014-2011-SA del 27/07/2011, * Art 14 de la RM N° 585-99-SAVDM del 04/12/99	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el quimico farmaceutico Director Tecnico, según formato. 2 Croquis de ubicación del establecimiento 3 croquis de distribucion interna de establecimiento y del almacen, indicando el volumen utili de almacenamiento maximo en metros cubicos por cada area, exclusiva o compartida y las areas destinadas a productos o dispositivos que requieren condiciones especiales de almacenamiento cuando corresponda, en formato A3 4 Autorizacion emitida por el instituto peruano de energia nuclear - IPEN, en el caso de droguerias que importan o comercializan equipos biomedicos de tecnologia controlada que amitan radiaciones ionizantes. 5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		13.63%	S/. 518.00			X	30 (treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	13
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS														
28	<b>Autorización Sanitaria de Cierre Temporal o Definitivo de almacenes especializados y Droguerías.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art 23 del DS N° 014-2011-SA del 27/07/2011.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el director tecnico responsable según formato, 2 Presentar declaracion jurada de no existencia de productos, dispositivos, insumos, materiales y equipos según corresponda (en caso de cierre definitivo). 3 Relacion de los productos o dispositivos existentes, indicando nombre, cantidad, forma farmaceutica o cosmetica, lote o serie según corresponda y fecha de vencimineto (cuando el cierre temporal es mayor a los tres meses).		3.01%	S/. 114.20			X	10 (diez) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	14



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
	* Art 56 del DS N°023-2001-SA del 21-07-01, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009.	4 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.											
29	<b>Autorización Sanitaria de cambios, modificaciones o de ampliación de información declarada en el inicio de actividades de Almacenes especializados y Droguerías.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Sanitarios del 26/11/2009, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Art. 22° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2001	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración Jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el director tecnico responsable y por el director tecnico responsable según formato. 2 copia del documento que sustente el cambio, cuando corresponda. 3 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.	3.01%	S/. 114.20			X	10 (diez) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	15
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS													
30	<b>Inscripción en el Registro Nacional de Directores Técnicos</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Sanitarios del 26/11/2009, * Arts. 12°, 13°, 14° y 15° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/2001	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el químico farmaceutico según formato. 2 copia simple del Carne expedido por el colegio Químico Farmaceutico vigente.* 3 Copia simple del Título Profesional.* 4 Fotografía tamaño carne a color actualizada. 5 Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI o carne de extranjería vigentes* NOTA: * se debera presentar el documento original para la verificación correspondiente.		Gratuito			X	03 (Tres) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	16  GRATUITO
31	<b>Registro de Renuncia de Dirección Técnica, Jefatura de Control de Calidad en Droguerías y Registro de Renuncia de Dirección Tecnica en los almacenes especializados.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaración jurada, suscrita por el Profesional renunciante adjuntando copia de la renuncia de la Dirección Tecnica presentada al propietario o representante legal del establecimiento o declaración jurada de no laborar en el establecimiento, indicando la fecha. 2 Balance de drogas respectivo a la fecha de renuncia en el caso que se manejen sustancias comprendidas en el reglamento de estupefacientes, Psicotropicos y Otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.		Gratuito			X	08 (Ocho) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	17  GRATUITO



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
	Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Art. 16° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/11, * Art 54 del DS N° 023-2001-SA	3 copia del o los folios del libro de control donde se consignan las existencias de estupefacientes, psicotropicos precursores de uso medico y otras sustancias sujetas a fiscalizacion sanitaria.											
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS													
32	<b>Autorización sanitaria de nueva direccion tecnica en droguerias o almacenes especializados</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Saniatrios del 26/11/2009, * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art. 16° del D.S. N° 014-2011-SA del 27/07/11	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal del establecimiento farmaceutico y por el profesional que asumira la direccion tecnica. 2 Copia del cargo de la renuncia de la Dirección Técnica presentado al propietario ó Representante legal del establecimiento anterior ó declaración jurada del Representante Legal del establecimiento indicando que no cuenta con Director Técnico, indicando la fecha de ser el caso. 3 Copia del certificado de habilidad profesional del aquel que asumira la Dirección Técnica. 4 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.	3.44%	S/. 130.90			X	10 (Diez) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	18
33	<b>Certificación de buenas practicas de almacenamiento de Droguerias.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Arts 70°, 110°, y 111° del D.S. N° 014-2011-SA, del 27/07/2011. * Art. 44° de la ley N° 27444	1 solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA, suscrita por el propietario o representante legal. 2 comprobante de pago de derecho de tramite.	8.95%	S/. 340.10			X	40 (cuarenta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	19 nuevo
34	<b>Certificación de buenas practicas de la Oficina Farmaceutica, Boticas y farmacias de los establecimientos de salud.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Arts 34°, 110°, y 111° del D.S. N° 014-2011-SA, del 27/07/2011. * Art. 44° de la ley N° 27444	1 solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA, suscrita por el propietario o representante legal. 2 comprobante de pago de derecho de tramite.	8.87%	S/. 337.20			X	40 (cuarenta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	20 nuevo
DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS													
35	<b>Autorización sanitaria para el encargo de servicios de fabricacion, fraccionamiento, envasado o</b>	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de declaracion jurada, suscrita por el propietario o representante legal y por el director tecnico responsable según formato.	3.31%	S/. 125.70			X	15 (Quince) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director General de DIRESA JUNIN.	21



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positiva	Negativa						
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)									
	<b>acondicionamiento de productos farmacéuticos, dispositivos medicos o productos sanitarios a otras droguerías o laboratorios.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos sanitarios del 26/11/2009, * Art 50 de la Ley N° 26842 sustituido por el Art 6 de la Ley N° 29316 del 14/01/2009, * Art 71 del DS N° 014-2011-SA del 27/07/2011.	2 copia del contrato entre las partes relacionado al servicio a brindar, de acuerdo a los establecido en el manual de buenas practicas de manufactura. 3 copia de certificado de buenas practicas de manufactura del laboratorio nacional o extranjero que brinda el servicio de fabricacion otorgado por la autoridad nacional de productos farmacéuticos, dispositivos meedicos y productos sanitarios (ANM). Se aceptan los certificados de buenas practicas de manufactura de los paises de alta vigilancia sanitaria y de los paises con los cuales exista reconocimiento mutuo. asi mismo de acuerdo al tipo de producto o dispositivo se aceptan documentos equivalentes a los certificados. Para el caso de reacondicionamiento de productos farmacéuticos, dispositivos medicos o productos sanitarios, se presneta certificado de buenas practicas de manufactira otorgado por la autoridad nacional de productosfarmacéuticos, dispositivos medicos y productos sanitarios.  4 comprobante de pago de derecho de tramite									y Drogas	- Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	- Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	nuevo
36	<b>Autorización Sanitaria de ampliación ó implementación del laboratorio de control de calidad en Droguerías.</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del 26/11/2009. * Art. 50° de la Ley N° 26842 sustituido por el Art. 6° de la Ley N° 29316 del 14/01/2009. * Art. 17°, 22° del D.S. N° 014-2011-SA. del 27/07/2011.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, suscrito por el propietario o representante legal y por el Químico Farmacéutico Director Técnico, según formato.  2 Croquis de distribución interna del laboratorio de control de calidad, en formato A-3 3 Tipo de análisis a realizar, 4 Relación de equipos para el control de calidad de los productos a analizar. 5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite.		14.76%	S/. 560.80			X	25 (Veinticinco) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas	Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	22  nuevo
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL														
37	<b>Registro para la Fabricación, importación, comercialización y Distribución de Juguetes y/o útiles de Escritorio.</b>  <b>Bases Legales:</b> Reglamento dela Ley N° 28376. Arts. 14° y 16°. Aprobación por D.S. N° 012-2007-SA	1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada. <b>PERSONA NATURAL:</b> Indicar nombre del Titular, documento de identidad, N° de R.U.C. y dirección domiciliaria. <b>PERSONA JURÍDICA:</b> Indicar razón social de la empresa, nombre del Representante Legal y N° de R.U.C. de la Empresa.		6.77%	S/. 257.32	X			Automático	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	1



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positiva	Negativa						
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)									
	2007 –S.A.	<p>2 Memoria descriptiva, indicando las actividades a realizar por el importador, fabricante y distribuidor y/o comercializar de juguetes y útiles de escritorio. Asimismo, deberá indicarse el lugar donde se realiza administrado, incluyendo el lugar de almacenamiento.</p> <p>3 Para el caso de personas jurídicas, se deberá adjuntar la licencia de funcionamiento de las instalaciones, expedida por la autoridad municipal; y para el caso de personas naturales que arrienden instalaciones para las actividades de almacenamiento, presentarán la licencia de funcionamiento del arrendatario.</p> <p>4 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).</p>										12 días hábiles	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director General de DIRESA JUNIN.
38	<p><b>Certificación de Autorización Sanitaria o Renovación de Certificación de Autorización Sanitaria a proveedores de Agua para consumo Humano a través de camiones cisternas.</b></p> <p><b>Bases Legales:</b> D.S. N° 007-98-S.A. literal e) de la Décimo Tercera Disposición del 25/09/98, R.M. N° 0045-79 SA/DS, Norma Sanitaria para el Abastecimiento de Agua de Bebida a través de Camiones Cisternas del 25/04/79.</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga el N° de R.U.C.</p> <p>2 Copia de la Tarjeta de propiedad del Vehículo.</p> <p>3 Copia del Certificado de Desinfección del Sistema de Agua (Cisterna, Reservorio).</p> <p>4 Copia del resultado de Análisis Bacteriológico del agua emitido por un Laboratorio Acreditado.</p> <p>5 En caso de certificación de renovación de autorización, solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al representante de la Salud Ambiental de la DIRESA.</p> <p>6 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).</p>		9.94%	S/. 377.82		X		12 (Doce) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director General de DIRESA JUNIN.	
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL														
39	<p><b>Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Ambiental.</b></p> <p><b>Bases Legales:</b> D.S.N°022-2001 S.A. Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en vivienda de Establecimientos Comerciales Industriales y de servicio Art. 07° del 18/06/01. Ley N° 26842 Arts. 118° de la Constitución Política del Perú.</p>	<p>1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, solicitando la inscripción Técnica por inicio de actividades, firmada por el representante Legal y por el Director responsable.</p> <p>2 Coipa del Registro Único del Contribuyentes- RUC.</p> <p>3 Copia de Escritura Pública de Constitución de Empresas.</p> <p>4 Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal.</p> <p>5 Memoria Descriptiva de Procedimiento (actividades que realiza, ejemplo: desinfección, desinsectación, desratización, limpieza de tanque séptico y ortos).</p>		8.15%	S/. 309.81		X		12 (Doce) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director General de DIRESA JUNIN.	

2

3



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		6 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad financiera).											
40	<b>Certificación o Renovación de Certificación de Aprobación Sanitaria de proyectos de piscinas públicas y privadas de uso colectivo.</b>  <b>Bases Legales:</b> D.S. N° 007- 2003-S.A. Art. 8° y 9° Reglamento Sanitario de Piscinas del 03/04/03.	1 Solicitud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada que contenga N° RUC. 2 Memoria Descriptiva del proyecto de piscina. 3 Copia de Plano de Ubicación y Arquitectura, incluyendo cortes de detallas de las instalaciones de la piscina. 4 Copia de Planos de Instalación Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de recirculación. 5 Manual de Operación y Mantenimiento de la Piscina. 6 Especificaciones Técnicas del sistema de Recirculación a utilizar. 7 Boleta de Depósito ( en caso que el pago se efectúe en una entidad financiera). <b>En caso de Renovación de Autorización:</b> 1 Salud dirigida al Responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada.		11.20%	S/. 425.48		X		12 (Doce) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL													
41	<b>Certificado de Salud Ambiental</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley General N° 26842. * D.S. N° 007- 98-S.A. * R.D. N° 04569-2001-DRSJ/JOP	1 Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida al Director Regional de Salud, solicitando la INSCRIPCIÓN del certificado de Salud Ambiental. 2 Derecho de Pago en la oficina de Contabilidad de la DIRESA – Junín. 3 Presentar planos de: - Distribución de Ambientes - Ubicación - Localización. 4 Se procede a la inspección coordinada con el Establecimiento solicitante. <b>En caso de Renovación de Autorización:</b> 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Regional de Salud. 2 Derecho de Pago en la oficina de Contabilidad de la DIRESA – Junín. 3 Adjuntar la Copia de Certificación caducado. 4 Se procede a la inspección inopinada al Establecimiento solicitante. 5 Se procede a la inspección coordinada con el Establecimiento solicitante. <b>En caso de no Renovar el certificado:</b> se le notificara a la empresa en forma documentada para que lo realice estableciendose un tiempo determinado. y a empresas nuevas		1.74%  (hasta un área de construcción de 100.00 m² de uso)	S/. 66.28		X		07 (siete) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL													

4

5



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Positiva	Negativa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
42	<b>Certificación de Acreditación para Funcionamiento de los Servicios de Salud Ocupacional.</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley General de Salud N° 26842, Art. 101 de fecha 15/07/1997. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Arts 16° y 49° inc. d) (20/08/2011) D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art 101 (25/04/2012) R.M. N° 312-2011/MINSA – Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad" del 03/04/03.	1 Solicitud dirigida al Director Regional de Salud- DIRESA, con carácter de Declaración Jurada firmada por el representante Legal, consignando el Ámbito territorial donde desarrollará las actividades de salud ocupacional.  2 Copia Legalizada de la Resolución Directoral de Categorización del Establecimiento de Salud, Mínimo Categoría 1-3 del Servicio de Salud Ocupacional, debe ser concordante con los datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud (FICHA RENAES).  3 Documento del Responsable Médico Ocupacional que debe estar a cargo de un: a) Profesional Médico Cirujano con segunda especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente o Medicina del Trabajo, debidamente titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú. b) Médico Cirujano con Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, debidamente colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú. <i>NOTA: Excepcionalmente por un plazo de tres (03) años contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente R.M. N° 004-2014/MINSA (05/02/2014), los profesionales Médicos Cirujanos que no cuentan con los requisitos señalados en el artículo precedente, deberán cumplir con cualquiera de los siguientes requisitos:</i> a) Médico cirujano colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú, egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, con un mínimo de un (1) año de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional. b) Médico cirujano colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú con diplomado en Salud Ocupacional de un mínimo de treinta y seis (36) créditos, expedido por una Escuela o Facultad de Medicina o de Ciencias de la Salud de una universidad pública o privada, con un mínimo de tres (03) años de experiencia en medicina del trabajo o salud ocupacional.	22.63%	S/. 860.00		X		30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	

6





DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)								
		8 Copia de los contratos o acuerdos o convenios a establecer, en caso con otras entidades de salud para la realización de actividades tercerizadas o que requieran conocimientos especiales o instalaciones de gran complejidad.											
		9 Fluxograma de atención en el servicio de apoyo al médico ocupacional.											
		10 Derecho de Pago en la oficina de Economía de la DIRESA – Junin.											
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL													
43	<b>Registro, Reinscripción o Ampliación de servicios y/o plantas de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00  D.S. N° 057-2004 -PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04  D.L. N° 1065, modifica la Ley N° 27314, del 28/06/08	<b>Registro o Reinscripción</b> 1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, firmada por el Representante Legal  2 Formulario para registro otorgado por el responsable de la Salud Ambiental de la DIRESA, debidamente llenado y suscrito por el Responsable Técnico y el Representante Legal.  3 Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un profesional en ingeniería Colegiado y habilitado con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos.  4 Planos de ubicación a escala 1:5,000 y distribución 1:100 de la oficina y planta, firmados por el Ingeniero responsable técnico.  5 Plan de contingencia en caso de emergencias.  6 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.  7 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente.  8 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva.  9 Comprobante de Pago realizado en la oficina de Economía de la DIRESA – Junin.  <b>En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar:</b> 10 Constancia o Declaración Jurada de no ser micro y pequeña empresa.  11 Certificado de habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.		15.31%	S/. 581.67			X	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
		<b>Ampliación de servicios y/o plantas.</b>											



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)								
		1 Solicitud según requisito 1 2 Presentación de los requisitos 3 y 4; y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 8. 3 Memoria Descriptiva de los servicios a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros y/o descripción de la planta a incorporar según correspondan, suscrito por el Ingeniero responsable técnico. 4 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos sólidos solicitado. 5 Comprobante de pago realizado en la oficina de Economía de la DIRESA – Junín.											
44	<b>Registro, Reinscripción o Ampliación de actividades y/o plantas de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS)</b>  <b>Bases Legales:</b> * Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos del 21/07/2000, Art. 19° (Artículo Modificado por el Artículo 1° del D. Leg. N° 1065) * D.L. 1065, modifica la Ley N° 27314 del 28/06/08. * D.S. N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 27314 * Ley General de Residuos Sólidos, del 22/07/2004, Art. 58°, 59°, 106° y 107°. * D.S. N° 010-2010-MINCETUR, Reglamento Operativo del Componente de Mercancías Restringidas de la VUCE, del 09/07/2010, Arts. 2°. 4° y 5°	<b>Registro o Reinscripción</b> 1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, firmada por el Representante Legal, 2 Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrito por un profesional en ingeniería Colegiado y habilitado con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos. 3 Planos de ubicación a escala 1:5,000 y distribución 1:100 de la oficina y planta, firmados por el Ingeniero responsable técnico. 4 Plan de contingencia en caso de emergencias. 5 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro. 6 Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico acompañada de la constancia de habilitación profesional correspondiente. 7 Copia de la Licencia de Funcionamiento de las instalaciones (planta o infraestructura de residuos sólidos y oficinas), expedida por la Autoridad Municipal respectiva. 8 Comprobante de Pago realizado en la oficina de Economía de la DIRESA – Junín. <b>En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar:</b> 9 Constancia o Declaración Jurada de no ser micro y pequeña empresa. 10 Certificado de habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.		7.11%	S/. 270.31			X	30 (Treinta) días hábiles	Trámite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		11 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite en la Oficina de economía de la DIRESA - Junin. <b>Ampliación de servicios y/o plantas.</b> 1 Solicitud según requisito 1. 2 Presentación de los requisitos 3 y 4; y adicionalmente para el caso de manejar residuos peligrosos el requisito 8. 3 Memoria Descriptiva de los servicios a ampliar, detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros y/o descripción de la planta a incorporar según correspondan, suscrito por el Ingeniero responsable técnico. 4 Copia de la Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la ampliación de los servicios de residuos sólidos solicitado. 5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite en la Oficina de economía de la DIRESA - Junin.											
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL													
45	<b>Registro, Reinscripción o Ampliación de Supervisores de Residuos Sólidos.</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del 21/07/2000.  D.S. N° 057-2004- PCM, Art. 125°, del 24/07/04.  D.L. N° 1065, modifica la Ley N° 27314, del 26/06/08	<b>Registro o Reinscripción Persona Jurídica:</b> 1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Saneamiento Básico, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, y firmada por el Representante Legal. 2 Copia de la Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos. 3 Perfil documentado de la empresa, detallando la experiencia desarrollada en auditorías ambientales. 4 Curriculum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo. 5 Declaración Jurada de los profesionales que conforman la empresa supervisora según formato, disponible en la página Web de la DIGESA. 6 Formulario de registros de supervisores para persona jurídica, otorgado por el responsable de Salud Ambiental - DIRESA 7 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite en la Oficina de economía de la DIRESA - Junin. <b>Persona Natural:</b> 1 Solicitud dirigida al Director General de la DIGESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, N° de colegiatura, y firmada por el profesional solicitante. 2 Copia del DNI. 3 Curriculum Vitae documentado acreditando la experiencia desarrollada en gestión y manejo de residuos. 4 Formulario de registros de supervisores para persona natural, otorgado por el responsable de Salud Ambiental - DIRESA. 5 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite en la Oficina de economía de la DIRESA - Junin.		6.46%	S/. 245.29			X	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
		<b>AMPLIACIÓN DE PROFESIONALES</b>											
		6 Solicitud dirigida al Director General de la DIGESA, con carácter de declaración Jurada, que contenga N° RUC, y firmada por el Representante Legal. 7 Formulario de ampliación de profesionales otorgado por el responsable de Salud Ambiental – DIRESA. 8 Currículum Vitae documentado de los profesionales colegiados que conforman el equipo de trabajo. 9 Comprobante de Pago de Derecho de Trámite en la Oficina de economía de la DIRESA - Junin.											
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL													
46	<b>Aprobación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) o Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) para actividades inherentes al Sector Salud.</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 21/07/00  D.S. N° 057-2004 -PCM, Arts. 106° y 107°, Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, del 24/07/04  Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental Art. 12° del 20/07/97	1 Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la DIRESA, con carácter de Declaración Jurada, que contenga N° de RUC, firmada por el Representante Legal. 2 Copia de certificado de no afectación de restos arqueológicos otorgado por el Instituto Nacional de Cultura (INC). 3 Copia de documento del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, en donde se señale la no afectación áreas naturales protegidas por el Estado. 4 Certificado de compatibilidad de uso otorgado por la municipalidad provincial correspondiente. 5 Boleta de pago por derecho de trámite y/o Deposito (en el caso que el pago se efectuó en una entidad financiera).  <b>En el caso de Evaluación de Impacto Ambiental además de los anterior:</b> 6 Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental suscrito por los profesionales responsables de la evaluación, adjuntando los resultados del monitoreo ambiental, realizado por un laboratorio acreditado. <b>En el caso de PAMA's además de los anterior.</b> 7 Programa de Adecuación y manejo Ambiental, suscrito por los responsables, adjuntando los últimos monitoreos ambientales (aire, agua y suelo) realizado por un laboratorio acreditado.		25.03%	S/. 951.20			X	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
47	<b>Opinión Técnica Favorable de Selección de Área para Infraestructura de Residuos Sólidos</b>  <b>Bases Legales:</b> D.S. N° 057-2004-PCM, los Art° 67° y 68°, del 24/07/04.  D.L. N° 1065, modifica la Ley N° 27314, del 26/06/08.	1 Solicitud Dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental con carácter de declaración jurada. 2 Estudio de selección de Área para Infraestructura de Residuos Sólidos de acuerdo a los criterios establecido en el artículo N° 67 del D.S 057-2004-PCM. 3 Documentos que acredite la aprobación de la compatibilidad de uso de suelo y de planes de expansión urbana. 4 Documento que acredite opinión favorable por la comunidad y/o población para la construcción de la infraestructura final de los residuos sólidos. 5 Documento del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA (en original), en donde se señale la no afectación áreas naturales protegidas por el Estado. (según evaluación de expediente).		18.27%	S/. 694.13			X	30 (Treinta) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

10

11



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)													
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positiva	Negativa					
DIRECCION EJECUTIVA SALUD AMBIENTAL													
48	<b>Habilitación Sanitaria de Cementerio</b>  <b>Bases Legales:</b> - Ley 26298 ley de cementerios y servicios funerarios. - D.S. N° 03-94-SA, Arts. 3° y 4° Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios del 12/10/94	1 Solicitud Dirigida al Director Ejecutivo de Salud Ambiental con carácter de declaración jurada que contenga el numero de R.U.C.,consignando la siguiente informacion: * Razón Social del Promotor, así como la acreditación de su personería jurídica y su inscripción en los Registros Públicos. * Ubicación de la Oficina Principal. * Nombre y Ubicación del cementerio. * Inversión Estimada para iniciar sus operaciones. * Nombre del Representante Legal ante la Autoridad de Salud.  2 Copia de la Escritura Pública de Constitución de Empresa y del Estatuto, inscritos en los Registros Públicos.  3 Copia del Título de Propiedad del Terreno o Contrato de Opción de Compra, con firmas legalizadas y a nombre de la personería jurídica promotora.  4 Plano de Ubicación Geográfica en Escala 1:5000.  5 Copia del Plano de Distribución de planta, corte de elevaciones y especificaciones técnicas.  6 Copia de la Resolución Directoral que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (RIA) otorgado por el responsable de Salud Ambiental de la DIRESA, que incluya el Estudio del Impacto Ambiental aprobado.  7 Documento que acredite la Aprobación de la Ubicación Geográfica, otorgada por la Municipalidad Provincial correspondiente.  8 Copia del certificado de inexistencia de restos arqueológicos otorgado por el INC.  9 Comprobante de pago por derecho de tramite.	10.66%	S/. 404.92			X		12 (Doce) días hábiles	Tramite Documentario DIRESA	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	Director Ejecutivo de Salud Ambiental  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Director General de DIRESA JUNIN.  - Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles - Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
UNIDADES ORGANICAS, HOSPITALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS													
49	<b>Certificado de Salud</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 13°, 24° y 25° del 20/07/97. D.S. N° 013-2006/SA, art. 37° inc. ñ) del 25/05/95	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).	0.68%	S/. 25.97		X		05 (Cinco) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN	
50	<b>Constancia de atención</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 13°, 15° inc. i) 24° y 25° inc. b) del 20/07/97. Ley 27857, Ley del Ministerio de Salud. D.S. N° 013-2006/SA art. 37°	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).	0.44%	S/. 16.53		X		02 (dos) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN	

12

1

2



DIRESA - JUNIN

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN Y ORGANOS DESCONCENTRADOS

AÑO 2014



UIT  
3,800

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)														
N° de ORDEN	Denominación del Procedimiento	Requisitos		DERECHO DE TRAMITACIÓN		Calificación			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
						Auto mático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positiva	Negativa						
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)									
51	<b>Copia de Historia Clínica o Epicrisis</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 15° inc. i) 24°, 25° y 29° del 20/07/97. D.S. N° 013-2006/SA, art. 39° del 25/05/95	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).		0.29%	S/. 10.98		X		03 (tres) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN	3
52	<b>Informe Médico, Psicosomático, Psicológico u Odontológico</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 26842, Ley General de Salud Arts. 13°, 15° y 24° del 20/07/97, D.S. N° 063-2003-MTC	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).		0.66%	S/. 25.05		X		03 (tres) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de DIRESA JUNIN	4
<b>UNIDADES ORGANICAS, HOSPITALES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>														
53	<b>Certificado de Discapacidad</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, art. 11°, Ley N° 26842, Ley General de Salud, art. 13°, 14° y 24° del 20/07/97 D.S.N° 003-2000-PROMUDEH, Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapac. art.14 del 05/04/00	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).			Gratuito		X		15 (Quince) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de la Entidad.	5
54	<b>Certificado de Salud Mental</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 26842, Ley General de Salud, arts. 9° y 11° del 20/07/97.	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).		0.69%	S/. 26.04		X		05 (cinco) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de la Entidad.	6
55	<b>Informe Psicológico</b>  <b>Bases Legales:</b> Ley N° 26842, Ley General de Salud, arts. 9°, 11° y 13° del 20/07/97.	1 Solicitud según modelo del Titular o representante Legal. 2 Boleta de depósito (en el caso que el pago se efectuó e una entidad financiera).		0.69%	S/. 26.08		X		02 (dos) días hábiles	Tramite Documentario	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Jefe de la Oficina o Departamento correspondiente	Director General de la Entidad.	7